



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

REGULARICесе TRATO
DIRECTO SERVICIO DE
MANTENCION
RETROEXCAVADORA P.P.U.
GKHH-95

DECRETO ALCALDICIO N° 3741
QUILLON, 20 de ENERO 2022.-

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 199 de fecha 19.10.2021, de la Unidad de Maquinarias;
2. Cotización N° 2019095 de fecha 30.08.2021, emitido por la empresa FINNING S.A.;
3. Pre Obligación Presupuesto N° 5/854
4. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras publicas
5. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de secretaria Municipal
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativas de suministro y Prestación de Servicios
7. Decreto N°250, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativas de Suministro y Prestaciones de Servicio
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Don Miguel Peña Jara como Alcalde de a comuna de Quillón
9. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogancia del alcalde
10. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.07.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble
11. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 19.12.2021, que aprueba presupuestó Municipal vigente para el año 2022
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. El certificado emitido por la empresa CATERPILLAR", donde declara que la empresa **FINNING CHILE S.A.** es distribuidor autorizado para la venta y prestación de servicios de productos en territorio chileno, de la marca Caterpillar.
2. *Lo establecido en la Ley N° 7 Letra G que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad"*

DECRETO:

1. **REGULARICÉSE:** la contratación mediante Trato Directo con la empresa **FINNING S.A.**, RUT N°91.489.000-4, por la suma de **\$1.073.567** (un millón setenta y tres mil, quinientos sesenta y siete) , IVA incluido, por servicios de **"Mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos retroexcavadora gkhh-95"**

2. **IMPUTESE**, el gasto al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2022

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

//fnch-

Distribución:

- ADQUISICIONES
- MAQUINARIAS
- SECMU